

**10175** RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Martos (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante, personal laboral.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Martos, en sesión plenaria celebrada el día 5 de febrero de 1998, aprobó las bases generales que ha de regir la provisión, en propiedad, de una plaza de Vigilante de polideportivo y corretornos de servicios municipales, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, incluida en la oferta de empleo público del año 1997, y que ha sido publicada íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», de fecha 26 de febrero de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 2 de abril de 1998. La plaza objeto de la presente convocatoria tiene, en extracto, las siguientes características:

Primero.—Objeto: Provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de polideportivo y corretornos de servicios municipales, grupo E, nivel 14, mediante el sistema de concurso-oposición, conforme al procedimiento establecido en las bases.

Segundo.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las bases.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los derechos de examen son de 2.500 pesetas.

Quinto.—Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios de la Corporación.

Martos, 3 de abril de 1998.—El Alcalde.

**10176** RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Trabajador Social, personal laboral.

Por Decreto de fecha 6 de abril de 1998, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto convocar cuatro plazas de Trabajador Social, personal laboral, grupo de titulación B, procedimiento concurso-oposición, publicación de bases generales («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 160, de fecha 8 de julio de 1997 y número 179, de fecha 30 de julio de 1997); específicas «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 76, de fecha 31 de marzo de 1998.

Plazo y presentación de instancias: De veinte días naturales a partir de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, avenida Constitución, número 47, 28820, Coslada. Horario de nueve a trece horas.

Coslada, 6 de abril de 1998.—El Alcalde-Presidente, José Huéllamo Sampedro.

**10177** RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 39, de fecha 1 de abril de 1998, se inserta convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía, vacante en la plantilla orgánica del personal de este Ayuntamiento, por promoción interna y a través del procedimiento de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, 6 de abril de 1998.—El Alcalde, Camilo Sánchez Benítez.

**10178** RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 39, de fecha 1 de abril de 1998, se inserta convocatoria y bases que han de regir para la provisión como funcionario, en propiedad, de una plaza de Suboficial de la Policía Local, vacante en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de traslado.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Canarias» y «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, 6 de abril de 1998.—El Alcalde, Camilo Sánchez Benítez.

**10179** RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Calonge (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», de fecha 23 de abril de 1997, se publican la convocatoria y bases que han de regir en los procesos de selección convocados para la provisión, mediante concurso-oposición, de las siguientes plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla de personal de esta corporación:

Libre acceso:

Dos plazas de Limpiadoras.

Una plaza de Administrativo, Oficina de Información y Turismo.

Una plaza de Administrativo de Administración General.

Un Maestro de la Escuela de Adultos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Calonge o mediante cualquiera de los medios que figuran a tales efectos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente y, si procede, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Calonge, 7 de abril de 1998.—El Alcalde, Josep Roselló Pijoan.

**10180** RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Espelúy (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 78, de fecha 4 de abril de 1998, se publican las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, incluida en la oferta pública de empleo para 1997; acceso: Concurso-oposición, mediante promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Espelúy, 8 de abril de 1998.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**10181** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 2 de septiembre de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 2 de abril de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

### ANEXO

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno»

Plaza número: 7/429

#### 1. Comisión titular:

Presidente: Don José María Rodríguez Ortiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Jordi Corominas Dulcet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Antonio Jaramillo Morilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Manuel Romana Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Clemente Luis Sáenz Ridruejo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### 2. Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Alonso Pérez de Agreda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Antonio Gens Sole, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Joaquín Celma Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Manuel Sánchez Alcuturri, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don José Luis Ripoll García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

**10182** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se revoca parcialmente la Resolución de 27 de febrero de 1998, por la que se hace pública la convocatoria, junto con otras, de una plaza de Profesor titular de Universidad (A-0983), del área de conocimiento de «Filología Griega».*

El motivo fundamental de la revocación reside en corregir el error producido por el Negociado de Personal Docente al remitir al «Boletín Oficial del Estado» una convocatoria respecto de la cual se había solicitado su no remisión a dicho «Diario Oficial». En su virtud, este Rectorado resuelve:

Primero.—Revocar parcialmente la Resolución rectoral de 27 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), por la que se hace pública la convocatoria para la plaza número A-0983 de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Griega», Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina, sin que ello afecte a las demás convocatorias recogidas en dicha Resolución.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de la presente Resolución revocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a computar desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

Alicante, 3 de abril de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**10183** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.